



MINISTERIO DE SALUD  
Personas que atendemos Personas

HOSPITAL REGIONAL CUSCO

Abg. *Malay*  
JEFE DE UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



MINISTERIO DE SALUD

Nº 623 2021-MINSA-HRC/UGRH

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO  
*Maygot Cordova Esqui*  
JEFE DE AREA NORMAS TECNICAS  
UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

## Resolución Directoral

Cusco, 29 DIC 2021

Visto el Memorando N° 1113-2021-HRC-DE;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone Designar los Responsables de Evaluar y Determinarlos montos, para el Pago de Bono de Cumplimiento de Metas, correspondiente al año 2020;

Que, el inciso a) del Art. 21° del D. Leg. 276, dispone como obligaciones de los servidores el "cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público" y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad";

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declaró por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, habiéndose prorrogado dicho plazo, con diferentes Decretos Supremos;

Que, la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto para el año 2021, en su Artículo 32, numeral 32.1, dispone que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 221 029 968,00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinado a lo siguiente: a) Hasta por la suma de S/ 98 686 511,00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), para realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2020, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC-CUSCO, en concordancia y sujeción a lo establecido en los Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio N° 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley N° 28254; D.S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 963-2017-MINSA, y el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y Oficina de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, A LOS RESPONSABLES DE EVALUAR Y DETERMINAR LOS MONTOS, PARA EL PAGO DEL BONO DE CUMPLIMIENTO DE METAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, AL PERSONAL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, debiendo ser los que se detalla a continuación:

### PRESIDENTE:

Méd. Dante IZQUIERDO VILLASANTE.



30/12/2021





**MINISTERIO DE SALUD**  
 Personas que atendemos Personas  
**HOSPITAL REGIONAL CUSCO**



Nº 623-2021-MINSA-HRC/UGRH

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL REGIONAL CUSCO  
 Maygot Cordeva E.S.  
 JEFE DE ÁREA NORMAS TÉCNICAS  
 UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS

*Alaya*  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 HOSPITAL REGIONAL CUSCO

# Resolución Directoral

Cusco, ..... 20 DIC 2021.....

**INTEGRANTES:**

Abog. Luis Ángel SORIA RECHARTE.  
 S.P. Aurelia Raquel SOTO DIAZ.

**VEEDORES:**

Departamento de Enfermería.  
 Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.  
 Representante del Cuerpo Médico.  
 Representante Sindicato de Enfermeras (os).  
 Representante Sindicato de Trabajadores FENUTSA.



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la presente resolución, sea publicada en la página Web de la institución y puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competan.

**ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Salud Cusco, a los interesados e instancias administrativas correspondientes, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 HOSPITAL REGIONAL CUSCO  
 Med. José Pinare Valencia  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 CMP 44214 RNE 23649

